



El ayuntamiento pleno en sesión celebrada el día 29 de marzo de 2023 acordó:

1.- Aprobar la convocatoria de subvenciones al alquiler de viviendas 2023 y las bases reguladoras de las mismas.

2.- Abonar la citada subvención con cargo a la partida 1521.481.080 del presupuesto de gastos 2023.

3.- Publicar dicha convocatoria en el BOTHA y BDNS.